

Confirmacio de cas r preuillesos en Razo del p do.
a. lxxx. cartas.

Delas cas de laforadas a. lxxxij. cas.

Confirmacion de fueros r preuillesos a. lxxxij. cas.

Que vnomebueno lego hiziese la pesquisa de los
marcos de cada vno de los q pusiere los platos a.
lxxxij. cas.

Del p don de los vasallos de don jñ a lxxxij. cas.

Que acofan a los vasallos de don jñ a lxxxij. cas.

Que guarden las franquças de la abdad a lxxxij. cas.

Delos catorze casos q el adelantado dezia q tenia
a no ser a lxxxij. cas.

Del peso del aduana a. c. cas.

Obispo de cartafena en Razo de la de comun
on a. c. cas.

Delos q contra derecho fueren en sentenaa de
comunon a. c. cas.

De la suerdiacion del alcantarilla r de los otros
lugares del obpo a. c. cas.

Que el almotaçen r los sobreexçeros van sobre
los clerigos r los del alcantarilla a. c. cas.

Delas colmenas r de los danos q los moros
del alcantarilla hazen a. c. cas.

Comn del alcantarilla a. c. v. cas.

Delas carenas de entre la abdad r el alcantar
r el kanal de san jñ q mañadan a çegar el obpo r.
c. v. cartas.

Que los del Raval pechen comnso en todas las
misiones a. c. v. cas.

Que los clerigos pechen comnso en todos los de
Ramanys pa los adarues r puertes r atalayas. r.
c. v. cas.

Del pa de los clerigos a. c. v. cas.

Que los notarios den testimonyo de lo q pasa
re ante el obpo a. c. v. cas.